



Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL N°

00 19

San Miguel de Tucumán,

16 AGO 2024

VISTO:

La Resolución General N° 046 de fecha 23 de Diciembre del año 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución General se establece el procedimiento para realizar el trámite de empadronamiento en el Tributo Económico Municipal, Tributo a la Publicidad y Propaganda, Contribuciones que inciden sobre la Ocupación y Uso de Espacios de Dominio Público y Contribuciones que Inciden sobre las Diversiones, Espectáculos Públicos y Deportivos.

Que, como consecuencia de una reorganización interna, resulta conveniente establecer un nuevo procedimiento para los trámites de empadronamiento en el Tributo Económico Municipal y para la actualización de datos de contribuyentes previamente inscriptos.

Que en tal sentido, resulta conveniente adecuar el formulario aprobado a tales fines.

Que, por otra parte, la modernización y digitalización de los procesos contribuyen a una administración más eficiente, no pudiendo estar este Organismo Fiscal ajeno a estos cambios.

Que es facultad de este Organismo Fiscal dictar normas generales obligatorias en cuanto al modo, tiempo y forma en que deben cumplirse los deberes formales y/o materiales de los contribuyentes.

POR ELLO, y en uso de las funciones y facultades por los artículos 13° y 14° del Código Tributario Municipal - Ord. 4536/2013 y modificatorias,



C.P.N. JORGE FABIAN MARTINEZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN



Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL N°

00 19

San Miguel de Tucumán,

16 AGO 2024

EL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES
RESUELVE

Artículo 1°.- Establecer el siguiente procedimiento para el empadronamiento de contribuyentes en el Tributo Económico Municipal:

1. El trámite se iniciará en la Sección de Empadronamiento dependiente del Departamento Actividad Económica, debiendo ser realizado por:
 - El contribuyente o por quien acredite el carácter de apoderado del mismo, con poder suficiente para realizar el trámite.
 - En caso de Personas Jurídicas el socio gerente, representante legal o apoderado.
 - Administrador designado en las sucesiones indivisas.
 - Persona autorizada por medio del formulario F13 con la firma debidamente certificada.
2. Documentación a presentar:
 - Formulario de Empadronamiento F25, original y copia, el mismo deberá ser suscripto en presencia del empleado del Departamento Actividad Económica. Caso contrario la firma deberá estar debidamente certificada por escribano público, entidad bancaria o autoridad policial.
 - En caso que se empadrona una persona física, Documento Nacional de Identidad del contribuyente y del sujeto que realiza el trámite, si difiere de este último.
 - De empadronarse una persona jurídica, Documento Nacional de Identidad del firmante e instrumento legal de constitución de la misma y sus modificaciones.
 - Sistema registral de AFIP, constancia de puntos de ventas, historial de altas y bajas de impuestos y de actividades.



C.P.N. JORGE FABIAN MARTINEZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN



Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

00 19

RESOLUCIÓN GENERAL N°

San Miguel de Tucumán,

16 AGO 2024

3. La Sección de Empadronamiento verificará la totalidad de la documentación exigida y procesará en el sistema informático los datos declarados, entregando en el momento la copia del formulario recepcionada, sellada y firmada.
4. La Sección procederá al archivo y resguardo físico de toda la documentación y a escanear cada uno de los trámites llevando un archivo digital de los mismos.
5. En forma semanal el Departamento Actividad Económica remitirá a la Sub Dirección de Habilitación de Negocios la nómina de contribuyentes empadronados para su conocimiento y control del inicio de trámite de habilitación. Caso contrario, actuará conforme las normas vigentes.

Artículo 2°: Aprobar el formulario de Empadronamiento F 25, el cual se agrega formando parte integrante de la presente Resolución General, el que será utilizado para trámites de empadronamiento en el Tributo Económico Municipal y para actualización de datos de contribuyentes previamente inscriptos.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la Resolución General N° 046/2014.

Artículo 4°: Dése cuenta al Departamento Ejecutivo, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese



C.P.N. JORGE FABIAN MARTINEZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

16 AGO 2024

0019

Formulario F.25	DiM Municipalidad de San Miguel de Tucumán Dirección de Ingresos Municipales	Sello Fechador de Recepción
Tributo Económico Municipal		
Empadronamiento ☐ Actualización de Datos ☐ Anexo de Rubro ☐ Anexo de Local ☐ Cambio de Rubro ☐ Cambio de Domicilio ☐		
Personas Físicas ☐ Sucesiones Indivisas ☐ Personas Jurídicas ☐	C.U.I.T. N° _____ Condición ante el IVA _____ Convenio multilateral N° _____	

La inscripción y pago del tributo no implica habilitación de local o autorización para ejercer la actividad, debiendo iniciar el trámite de habilitación dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha.

A – Apellido y Nombre o Razón Social

Apellido y Nombre o Razón Social: _____
Nombre de Fantasía: _____
Domicilio Comercial/Fiscal: _____
N° Padrón CISI _____ Localidad: _____ Provincia: _____ C.P. _____
Domicilio Particular/Real/Social: _____
N° Padrón CISI _____ Localidad: _____ Provincia: _____ C.P. _____
Documento de Identidad Tipo: D.N.I. N° _____
Teléfono N° _____ Dirección de e-mail _____

B - Integrantes de la Sociedad o Autoridades en Ejercicio

APELLIDO Y NOMBRE	CARÁCTER	DOMICILIO PARTICULAR	CUIT/CUIL



C.P.N. JORGE FABIAN MARTINEZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

C- Datos Comerciales

Actividad Principal	Código de Actividad	Fecha de Inicio
Actividad/es Secundaria/s	Código de Actividad	Fecha de Inicio

Local establecido: SI ____ NO: ____

Sucursales en la Jurisdicción: SI ____ NO ____

Sucursales en otra Jurisdicción: SI ____ NO ____

Domicilio Sucursal:		Padrón CISI
1		
2		
3		
4		
5		
6		

El que suscribe, _____, en carácter de _____ afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que ha confeccionado esta Declaración Jurada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma: _____

D.N.I.: _____

Aclaración: _____

Carácter: _____

D - Reservado para uso del Departamento Actividad Económica

FECHA: _____ FIRMA: _____



C.P.N. JORGE FABIAN MARTINEZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN